PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 21 de noviembre del 2023

Señor (a)
CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4499881**
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Regional Santander
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes noviembre del año 2023

Referencia: No 4499881del año 2023

Jhaireth Patricia Toro Gutiérrez, identificada con la cédula de ciudadanía No. .118.846.756 de Riohacha, en mi calidad de Contratista del SENA, en Defensa Judicial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCON TREINTA PESOS M/CTE ($44.133.130). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($4.413.313) cada uno incluido Iva.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales jurídicos en el apoyo al despacho de la regional frente a los diferentes temas legales tales como acompañamiento y conceptos jurídicos, así como representar a la regional en los procesos judiciales asignados, relacionados con la defensa judicial, que protejan los intereses legítimos de la entidad, agotando todas las instancias y recursos que procedan legalmente; así como las demás gestiones adicionales que emanan del objeto del contrato.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acompañar, orientar y representar judicial y/o administrativamente al SENA, en los diferentes procesos judiciales o extrajudiciales, en los cuales sea parte la entidad como demandante o demandado, particularmente ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, de acuerdo a la asignación que realice la Coordinación del Grupo de Procesos Judiciales y Conciliaciones.	- Representación judicial y extrajudicial de procesos asignados según reparto. - Revisión de estado de procesos - Proyección de comunicaciones, recursos, requerimientos entre otros.	
2	Adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios, como reuniones y mesas de trabajo, que sean	- Se cumple según la necesidad	

	pertinentes en los procesos en los cuales actúe en representación del SENA.		
3	Asistir a todas las diligencias prejudiciales y judiciales de los casos asignados y a su cargo, que se celebren durante el plazo de ejecución del contrato.	- Asistencia a audiencias judiciales - Asistencia a audiencias de conciliación Extrajudicial	
4	Atender de manera oportuna todos los requerimientos hechos por las autoridades judiciales, Ministerio Público, y entes de control, de los casos asignados y a su cargo, durante el plazo de ejecución del contrato	- Proyección de comunicaciones, recursos, requerimientos entre otros. - Solicitud de información a las diferentes dependencias para remitir a los juzgados según se solicite	
5	Vigilar en forma diligente los procesos judiciales asignados a su cargo. Para el efecto puede designar el personal idóneo que cumpla las labores de seguimiento, sin perjuicio de su responsabilidad directa.	- Revisión de los procesos en los diferentes sistemas de información dispuestos para este fin	
6	Informar y orientar de forma completa, oportuna e idónea de los riesgos, implicaciones y contingencias de los procesos judiciales asignados y a su cargo, y adelantar su estrategia de	- Se cumple según la necesidad de cada caso	

	defensa en coordinación con los lineamientos del SENA al respecto.		
7	Prestar de manera permanente el acompañamiento y la asesoría que requiera la entidad respecto de las situaciones generadas frente al objeto contractual, esto es, la defensa jurídica de la entidad en un proceso en específico, o en los requeridos que le sean asignados dentro de la ejecución de su objeto contractual.	- Se cumple según la necesidad de cada caso	
8	Actualizar el sistema EKOGUI y el archivo físico o digital del SENA, con las piezas procesales que hagan parte del expediente judicial para revisar las condiciones del proceso.	- Se actualizan y registran los procesos en la plataforma según revisión de asuntos asignados	
9	El contratista se compromete a custodiar y devolver los documentos entregados por el SENA, como soporte para llevar a cabo la defensa judicial, en caso de requerirse.	- Se cumple según la necesidad de cada caso	

10	Apoyar al despacho de la regional, en los asuntos en que se requiera para la correcta ejecución del contrato.	- Se cumple según la necesidad de cada caso	
11	Efectuar el seguimiento jurídico de los procesos en los que asume la representación de la entidad, como impulsar el procedimiento que corresponda en cada uno.	- Se cumple según la necesidad de cada caso	
12	Entregar de manera oportuna los informes que le sean requeridos por la supervisión o director, con respecto actuaciones judiciales, línea de defensa judicial ejercida y demás actividades con relación a los procesos a su cargo.	- Se cumple según la necesidad de cada caso	
13	Prestar apoyo en la sustanciación de casos presentados al Comité Nacional de Defensa Judicial y Conciliaciones del SENA, los cuales deberá entregar conforme a las indicaciones de modo y tiempo que suministre la dirección o supervisión.	- Se realiza la presentación de fichas al comité de conciliación según estudio de casos asignados	
14	Gestionar los casos y procesos prejudiciales y judiciales a su cargo, desde el rol abogado a través de la	- Se actualizan y registran los procesos en la plataforma según revisión de asuntos asignados	

	plataforma eKogui que le sean asignados, incluyendo la revisión de fichas, registrando y actualizando de forma oportuna la información de la actividad litigiosa, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, los trámites arbitrales, expediente digital, casos ante el comité de defensa judicial, aplicando metodologías de valoración del riesgo y generar reportes para la toma de decisiones soportadas en la evidencia de los procesos asignados y a su cargo.		
15	Asistir a capacitaciones sobre el uso y alcance del eKogui, convocadas por la ANDJE o Administrador de Entidad, cumpliendo a cabalidad los protocolos, instructivos o lineamientos para asegurar la completitud, la veracidad y la oportunidad de los datos.	- Se cumple con la citación y asistencia a capacitaciones dispuestas por la entidad para el buen manejo de plataformas y actualización de información en asuntos de interés juridico	
16	Salvaguardar la confidencialidad de la información contenida en eKogui y procesos a su cargo, adoptando las medidas efectivas para la protección de datos personales de acuerdo con lo	- Se cumple según la necesidad de cada caso	

	establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.		
17	Presentar un informe final al cierre de la vigencia fiscal, que se especifiquen todas las actividades ejecutadas durante la etapa judicial, así como la estrategia de defensa dentro del proceso.	- Se cumple según la necesidad de cada caso	
18	Atender los requerimientos judiciales de acciones constitucionales que le sean asignadas (acción de tutela, cumplimiento, popular, de grupo, habeas corpus, habeas data), tendientes a efectuar la representación judicial de la entidad.	- Se cumple según la necesidad de cada caso	
19	Apoyar al despacho regional en los conceptos jurídicos requeridos desde el conocimiento del manejo legal, aportando el conocimiento respecto de la aplicación jurídica a los procesos misionales de la entidad.	- Se cumple según la necesidad de cada caso	
20	Asesorar y brindar apoyo al despacho regional en los diferentes temas jurídicos y legales requeridos.	- Se cumple según la necesidad de cada caso	

21	Atender consultas, y en los casos requeridos por la dirección o supervisión, conceptuar en materias de defensa judicial (conocimiento específico y experticia) y cuyos casos tengan relación con el objeto contractual.	- Se cumple según la necesidad de cada caso	
22	Revisar el estado de los procesos judiciales a cargo de la regional y repartidos a cada abogado, destacando el estado actual de los mismos y las actuaciones próximas a realizar.	- Se cumple según la necesidad de cada caso	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7897878846de la planilla SOI, para el periodo de pago de octubre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (03) folios

Cordialmente,

JHAIRETH PATRICIA TORO GUTIÉRREZ
CONTRATISTA
C.C. NO. 1.118.846.756

Recibí a satisfacción:

Campo Elias Gutiérrez Polania
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.4499881 de 2023
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

EVIDENCIAS
NOVIEMBRE 2023

1. Asistencia a Audiencias programadas



2. Solicitud enviada a abogado para requerir información para pago de sentencias



Jhaireth Patricia Toro Gutierrez
Para: Omar Barroso Plata <mmancho@hotmail.com>

Buen día Dr Omar Barroso,

Respetuoso saludo, esperando se encuentre bien por medio del presente me permito solicitar información documental respecto del proceso que adelanta como apoderado del señor RODOLFO AVELLANEDA RIOS, proceso que ya tuvo sentencia de segunda instancia.

Para proceder de conformidad con los lineamientos de la entidad es necesario que sea remitida esta información con el ánimo de dar cumplimiento a la sentencia Judicial – Ejecutivo No. 20180-0449-01) RODOLFO AVELLANEDA RIOS CC 70.127.253

1. Auto que libra mandamiento de pago.
2. Copia de la Liquidación del Crédito.
3. Auto que aprueba liquidación del crédito.
4. Auto que ordena seguir adelante.
5. Auto que aprueba costas en cada una de las instancias.
6. Solicitud de pago de la obligación, poderes y certificaciones bancarias

En caso de requerirse más información estaré en contacto con usted

Quedo atenta a su pronta respuesta en la mayor brevedad posible

Cordialmente,

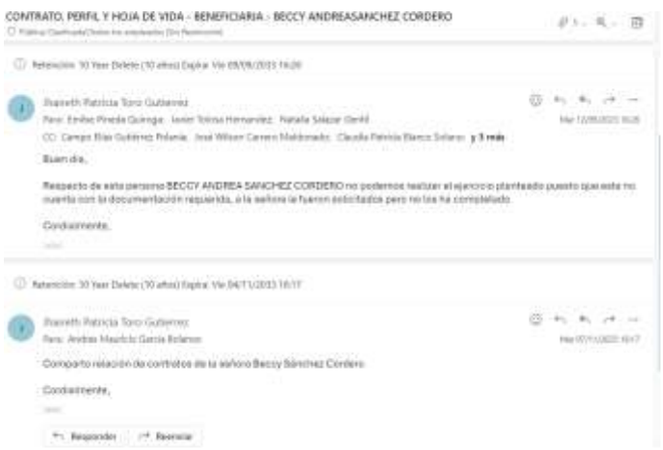
3. Presentación de ficha judicial SAAIBER MOLINA



Presentación de ficha para ser tenida en cuenta en el comité SAAIBER MOLINA ROJAS

Jhaireth Patricia Toro Gutierrez

4. Documentación e información contractual señora BECCY ANDREA SANCHEZ para iniciar trámite de pago de sentencia



CONTRATO, PERFIL Y HOJA DE VIDA - BENEFICIARIA - BECCY ANDREASANCHEZ CORDERO

Jhaireth Patricia Toro Gutierrez

Buen día,

Respecto de esta persona BECCY ANDREA SANCHEZ CORDERO no podemos realizar el ejercicio planteado puesto que esta no cuenta con la documentación requerida, a la señora le fueron solicitados pero no los ha completado

Cordialmente,

Jhaireth Patricia Toro Gutierrez

Comparto relación de contratos de la señora Beccy Sánchez Cordero

Cordialmente,

Responder Reenviar

5. Envio de memorial Clara Matilde Rueda


Memorial Impulso procesal

Retención: 10 Year Delete (10 año(s) Expira: Vie 04/11/2033 20:00

Jhaireth Patricia Toro Gutierrez

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Floridablanca <j01cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co> Mar 07/11/2023 20:00

Buen día,

Radicado: 2019-00578-00
Proceso Verbal
Demandante: SENA
Demandado: Clara Matilde Rueda de Castro

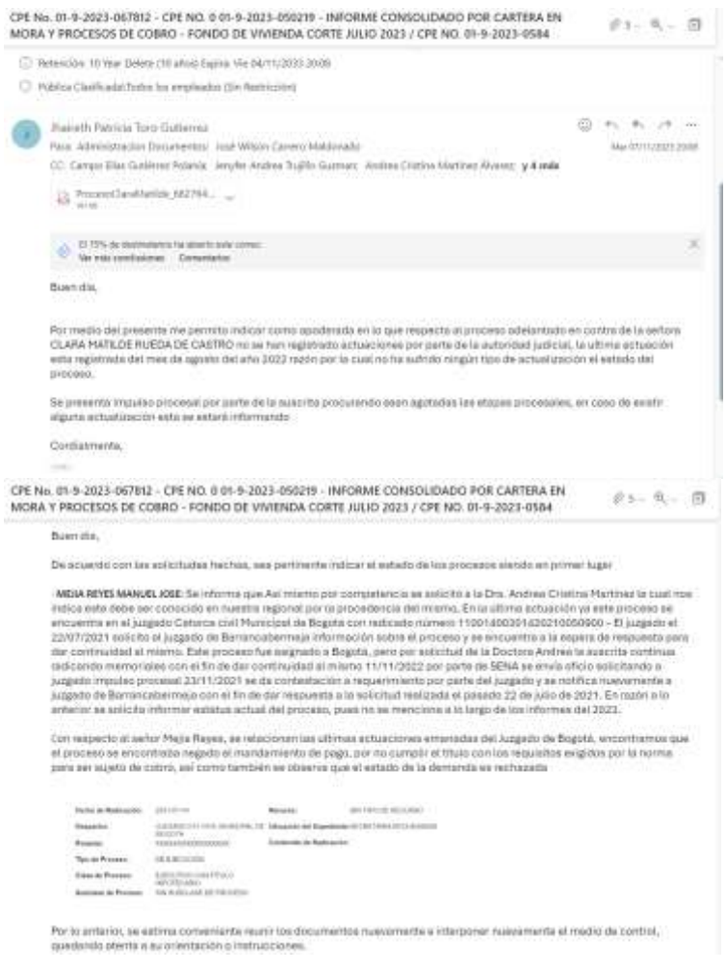
Respetuoso saludo,

Actuando de conformidad a poder otorgado en el expediente, actuando acorde con las calidades proferidas por medio del poder que obra en el expediente, por medio del presente me permito solicitar impulso procesal del medio de control citado en la referencia, toda vez que, la última actuación fue registrada el cuatro (04) de agosto del año 2022. Asimismo, solicito sea suministrado link de acceso al expediente con el animo de facilitar el acceso a la información y actualización contenida de los sujetos procesales.

Cordialmente,

Responder Reenviar

6. Envio de informe estado de los procesos de Clara Rueda y Manuel Jose Mejia


CPE No. 01-9-2023-067812 - CPE NO. 0 01-9-2023-050219 - INFORME CONSOLIDADO POR CARTERA EN MORA Y PROCESOS DE COBRO - FONDO DE VIVIENDA CORTE JULIO 2023 / CPE NO. 01-9-2023-0584

Retención: 10 Year Delete (10 año(s) Expira: Vie 04/11/2033 20:00

Pública Clasificada(Todos los empleados (Sin Restricción)

Jhaireth Patricia Toro Gutierrez

Para: Administracion Documentos; José Wilson Carrero Maldonado Mar 07/11/2023 20:00

CC: Campo Elias Gutiérrez Polanía; Jenyfer Andrea Trujillo Guzman; Andrea Cristina Martinez Alvarez; y 4 más

ProcesoClaraMatilde_082764...

El 75% de destinatarios ha abierto este correo.
Ver esta confirmación Comentarios

Buen día,

Por medio del presente me permito indicar como apoderada en lo que respecta al proceso adelantado en contra de la señora CLARA MATILDE RUEDA DE CASTRO no se han registrado actuaciones por parte de la autoridad judicial, la ultima actuación esta registrada del mes de agosto del año 2022 razón por la cual no ha sufrido ningún tipo de actualización el estado del proceso.

Se presenta impulso procesal por parte de la suscrita procurando sean agotadas las etapas procesales, en caso de existir alguna actualización esta se estará informando

Cordialmente,

CPE No. 01-9-2023-067812 - CPE NO. 0 01-9-2023-050219 - INFORME CONSOLIDADO POR CARTERA EN MORA Y PROCESOS DE COBRO - FONDO DE VIVIENDA CORTE JULIO 2023 / CPE NO. 01-9-2023-0584

Buen día,

De acuerdo con las solicitudes hechas, sea pertinente indicar el estado de los procesos siendo en primer lugar

MEJIA REYES MANUEL JOSE: Se informa que Asi mismo por competencia se solicito a la Dra. Andrea Cristina Martinez la cual nos indica este debe ser conocido en nuestra regional por la procedencia del mismo. En la ultima actuación ya este proceso se encuentra en el juzgado Catorce civil Municipal de Bogota con radicado número 11001400301420210050900 – El juzgado el 22/07/2021 solicito el juzgado de Barrancabermeja información sobre el proceso y se encuentra a la espera de respuesta para dar continuidad al mismo. Este proceso fue asignado a Bogotá, pero por solicitud de la Doctora Andrea la suscrita continua radicando memoriales con el fin de dar continuidad al mismo 11/11/2022 por parte de SENA se envía oficio solicitando a juzgado impulso procesal 23/11/2021 se da contestación a requerimiento por parte del juzgado y se notifica nuevamente a juzgado de Barrancabermeja con el fin de dar respuesta a la solicitud realizada el pasado 22 de julio de 2021. En razón a lo anterior se solicita informar estatus actual del proceso, pues no se menciona a lo largo de los informes del 2023.

Con respecto al señor Mejia Reyes, se relacionan las ultimas actuaciones emanadas del Juzgado de Bogotá, encontramos que el proceso se encontraba negado el mandamiento de pago, por no cumplir el titulo con los requisitos exigidos por la norma para ser sujeto de cobro, así como también se observa que el estado de la demanda es rechazada

Por lo anterior, se estima conveniente reunir los documentos nuevamente e interponer nuevamente el medio de control, quedando atenta a su orientación o instrucciones.

7. Envio de solicitud de información caso Alfonso Afanador


Solicitud de información

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 07/11/2033 10:02

Jhaireth Patricia Toro Gutierrez

Para: coordinacion pensiones judicialsantander Vie 10/11/2023 10:02

Buen día,

Por medio del presente solicito su colaboración con la remisión de la información de reajuste pensional hecha a favor del señor ALFONSO AFANADOR FRANCO C.C. 17.106.192 de Bogotá, toda vez que, el beneficiario tiene un proceso ejecutivo en contra de la entidad por incumplimiento de sentencia judicial.

Cordialmente,

JM Julian David Morales

Buenas tardes, doctora Jhaireth Patricia. Espero se encuentre bien. Con relación al proceso ejecutivo adelantado por el señor ALFON... Vie 10/11/2023 10:36

8. solicitud de información para contestar requerimiento judicial



Solicitud de información

Jhaireth Patricia Toro Gutierrez

Para: Yeminendy Gelver Tarazona; Javier Tobias Hernandez

Mar 14/11/2023 9:13

Resolución 1-92309 de 2022_...

Buen dia,

Por medio del presente me permito solicitar su colaboración con el envio de toda la información que repose en la entidad respecto de la señora MARIA DE JESUS DUARTE DE HEREDIA identificada con C.C. 40.799.844 quien adelanta proceso de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la entidad y para el cual la autoridad judicial requiere la totalidad del expediente administrativo y no solamente los actos administrativos de sustitución pensional, pensión que inicialmente se reconoció a favor de Carlos Julio Heredia Diaz

Adjunto el requerimiento hecho para ser contestado a mas tardar el dia 16 de noviembre a las 10:00 am

Cordialmente,

Responder | Responder a todos | Reenviar